



AYUNTAMIENTO DE PRUNA



Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

DOÑA ROCÍO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA (SEVILLA),

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria del Pleno celebrado con fecha 28 de diciembre de 2023 con la asistencia de nueve de los once miembros de la Corporación, se adoptó el siguiente Acuerdo, por siete votos a favor (Juntos por Pruna) y dos votos en contra (PSOE):

“ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2024.

Considerando que, con fecha 20 de diciembre de 2023, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Considerando que, con fecha 21 de diciembre de 2023, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, con fecha 21 de diciembre de 2023, se emite informe de control permanente previo de aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. el Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno la propuesta para la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.024

CAP.	INGRESOS	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	673.623,19
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.169,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	575.697,91

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	3mUKTHEgLTxgsDpiSyxzWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales Rocio Godoy Jurado	Firmado	29/12/2023 12:38:07 29/12/2023 12:03:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3mUKTHEgLTxgsDpiSyxzWQ==		




AYUNTAMIENTO DE PRUNA


Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.667.732,79
V	INGRESOS PATRIMONIALES	23.836,98
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.960,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS	2.998.019,87

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.024

CAP.	GASTOS	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	2.008.965,66
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	680.161,51
III	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.876,88
V	FONDO DE CONTIGENCIA	0,00
VI	INVERSIONES REALES	155.502,35
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.580,21
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	52.433,26
	TOTAL GASTOS	2.998.019,87

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	3mUKTHEgLtXgsDpiSyxzWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	29/12/2023 12:38:07
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	29/12/2023 12:03:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/3mUKTHEgLtXgsDpiSyxzWQ==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma”.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Pruna, a fecha de firma electrónica

La Secretaria-interventora

Fdo: Rocío Godoy Jurado

VºBº La Alcaldesa

Fdo: María Aránzazu Pérez Perales

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	3mUKTHEgLtXgsDpiSyxzWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	29/12/2023 12:38:07
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	29/12/2023 12:03:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3mUKTHEgLtXgsDpiSyxzWQ==		

